



Gestion Juridica &lt;gestionjuridicaycontractual@hci.gov.co&gt;

---

## Observaciones CP-001-2026

---

**German Bazzani** <bazzani.licitaciones20@gmail.com>

16 de abril de 2026 a las 11:00

Para: "gestionjuridicaycontractual@hci.gov.co" <gestionjuridicaycontractual@hci.gov.co>, "gerencia@hci.gov.co" <gerencia@hci.gov.co>

Buenos días,

Me permito realizar las siguientes observaciones:

### HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E

#### Aviso de convocatoria pública No. CP-001-2026

**Objeto:** Consultoría de estudios y diseños para la construcción del área destinada al nuevo servicio de Cirugía y adecuación del área para el servicio de UCI Pediátrica en el Hospital Civil ESE del municipio de Ipiales

**Valor:** \$793.520.000

**Localizacion:** Nariño : Ipiales

1. Solicito ampliar la posibilidad de presentar la propuesta por e-mail o secop 2.

2. Respecto a los indicadores de capacidad financiera y organizacional, solicito aceptar la información de cualquiera de los años 2025 o 2024 (la que se encuentre en firme a la fecha de cierre) teniendo en cuenta los diferentes conceptos de Colombia Compra Eficiente ("Al cierre del procedimiento de selección, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido. Tratándose del trámite de renovación, la persona que haya presentado la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril, cumpliendo con el requisito exigido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, puede participar en los procedimientos de selección, debiéndose tener en cuenta la información antigua, esto es, la información que estuviera en firme antes del cierre del proceso. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y en el momento en que adquiera firmeza la información renovada, debe emplearse la información del RUP que está en firme antes de iniciar el trámite de renovación, cuyos efectos no habrían cesado y se encontraría vigente. En todo caso, la evaluación de las ofertas se realizará con la información del RUP en firme antes del cierre del proceso").

3. Respecto al perfil DIRECTOR, solicito ampliar la formación y aceptar profesionales de Arquitectura.

Gracias.

### GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE

CC No. 79.240.307 de Bogotá

Matrícula No.2570049853 CND

Dirección: Calle 57 No.18 – 22. OFICINA 602

Cel: 3156544287

Telefax: 3102656



---

## 2 adjuntos



**C-793-2025.docx**  
549K



**C-1874-2026 Concepto CCE. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. RUP. Concepto. Firmeza.  
Inscripción. Actualización y renovación.docx**  
553K